



**CONVOCATORIA PÚBLICA 001-2019
PARA CONFORMAR LA BASE DE DATOS O BANCO DE HOJAS DE VIDA DE DOCENTES HORA
CÁTEDRA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL – ISER PAMPLONA.**

La Vicerrectoría Académica en cumplimiento de las normas estatutarias institucionales, invita a los profesionales interesados a participar en la Convocatoria Pública para conformar la base de datos o banco de Hojas de Vida para seleccionar los Docentes Hora Cátedra del Instituto Superior de Educación Rural-ISER, en las áreas de conocimiento señaladas por la Facultad de Ingenierías e Informática y por la Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales de acuerdo con las necesidades del servicio docente para la vigencia 2020.

1. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA.

Convocar profesionales titulados en áreas de conocimiento en agronomía, veterinaria y afines; ciencias de la salud; ciencias sociales y humanas; economía, administración, contaduría y afines; ingeniería, arquitectura, urbanismo y afines; matemáticas y ciencias naturales; que deseen formar parte de la base de datos o banco de hojas de vida 2020 para la prestación de servicios como docente hora cátedra según los perfiles previstos en la orientación de cursos de los programas que conforman la oferta académica del Instituto Superior de Educación Rural – ISER- en Pamplona y en Cúcuta, Norte de Santander.

2. CONSIDERACIONES GENERALES.

- Que, mediante el Acuerdo 16 del 18 de diciembre de 2017, expedido por el Consejo Académico modificó y actualizó el reglamento para la vinculación de docentes de hora cátedra, tiempo completo ocasional y medio tiempo ocasional.
- Que, mediante el acuerdo 018 del 14 de diciembre de 2018, expedido por el Consejo Académico, modificó parcialmente el Acuerdo 16 del 16 de diciembre de 2017, "Por el cual se modifica y actualiza el reglamento para la vinculación de docentes de hora cátedra, tiempo completo ocasional y medio tiempo ocasional"
- Que, la vinculación de los docentes de hora cátedra se hace por convocatoria para la conformación de la base de datos - banco de hojas de vida o excepcionalmente a través de la necesidad del servicio según sea el caso.
- Que, el Consejo Académico establece los términos y requisitos de la convocatoria.
- Que, la vinculación de los docentes de hora cátedra se realizará mediante contrato especial de trabajo para docentes hora cátedra y su duración es por periodo académico, asistiéndoles el derecho al reconocimiento y pago de prestaciones sociales proporcionales al tiempo efectivamente laborado.
- Que, de acuerdo con las normas institucionales vigentes el banco de hojas de vida será conformado anualmente.
- Que, la contratación especial como docentes hora cátedra está sujeta a las necesidades de asignación de la responsabilidad académica de los programas con los que cuente el ISER (Pamplona - Cúcuta).
- Que, es función de la Vicerrectoría Académica dar apertura de la convocatoria y reglamentarla de conformidad con el artículo 21 del acuerdo 016 de 2017, por medio del cual se modifica y actualiza el reglamento para la vinculación de docentes hora cátedra, tiempo completo ocasional y medio tiempo ocasional.

Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / Teléfono: (7) 568-2597 Fax: (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4





3. OBJETIVO DE LA CONVOCATORIA

Conformar la base de datos o banco de hojas de vida para seleccionar los Docentes Hora Cátedra del Instituto Superior de Educación Rural –ISER– para la ciudad de Pamplona y Cúcuta, con base en la necesidad del servicio, proyectada en la demanda de matrícula académica vigencia 2020 en los siguientes perfiles:

3.1 Perfiles.

Código	Perfil profesional específico	Requisitos específicos
COMPONENTE DE FORMACIÓN BÁSICA		
FCAS-1	Licenciado en Matemática, Matemático	Experiencia docente en Educación Superior en las Áreas en Matemáticas, Calculo I, Calculo II, Calculo Diferencial, Calculo Integral, Ecuaciones diferenciales, matemáticas básicas.
FCAS-2	Licenciado en Matemática, Matemático, estadista.	Experiencia docente en Educación Superior en las Áreas de Estadística, Estadística Descriptiva e inferencial.
FCAS-3	Administrador Financiero, Contador Público	Experiencia docente en Educación Superior en las Áreas de Matemática Financiera y finanzas
FCAS-4	Economista	Experiencia docente en Educación Superior en las Áreas de Fundamentos de Economía, Macroeconomía, Economía Social.
FCAS-5	Sociólogo, Filósofo, Licenciado en Ciencias Sociales	Experiencia docente en Educación Superior en las Áreas de Fundamentos de Sociología, Problemáticas Colombianas contemporáneo, Ética y Valores sociales, Ética y responsabilidad social, ética profesional.
FCAS-6	Psicólogo organizacional	Experiencia docente en Educación Superior en las Áreas de Psicología de las Organizaciones
FII-1	Licenciado en Matemática - Matemático	Álgebra Básica, Álgebra básica y lineal, Lógica matemática.



FII-2	Licenciado En Física - Físico	Experiencia en Docencia en Educación Superior en las áreas física mecánica, electromagnetismo, Laboratorio de física mecánica.
FII-3	Biólogo, Químico, Licenciado en Biología y Química	Experiencia en Docencia en Educación Superior en las áreas Biología, Química, Bioquímica
FII-4	Microbiólogo	Experiencia en Docencia en Educación Superior en las áreas microbiología, optativa agroindustrial
COMPONENTE FUNDAMENTACION CIENTIFICA		
FCAS-7	Profesional en las ciencias sociales, ciencias administrativas o profesional en seguridad y salud en el trabajo con Maestría.	Experiencia docente en Educación Superior en las Áreas de Investigación
FII-5	Profesional en las ingenierías, las ciencias agrarias o ciencias naturales con Maestría.	Experiencia en Docencia en Educación Superior y desarrollo en el área de las Técnicas de Investigación, metodología de investigación y diseño experimental y Trabajo de grado I.
COMPONENTE DE FORMACION DE COMUNICACIÓN		
FCAS-9	Licenciado en Lenguas Extranjeras o Licenciado en idiomas.	Experiencia docente en educación superior en los cursos de inglés
FCAS-10	Licenciado en Lengua Castellana, Comunicador social.	Experiencia docente en educación superior en asignaturas de habilidades para la Comunicación, Competencias Comunicativas, Medios Alternativos de Comunicación
COMPONENTE DE FUNDAMENTACION HUMANISTICA		
FCAS.11	Abogado	Experiencia docente en educación superior en las áreas de Constitución y Civismo, Legislación laboral, comercial y Tributaria, Constitución política

Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / Teléfono: (7) 568-2597 Fax: (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4





FCAS-12	Ingeniero Ambiental, Licenciado en Ciencias Naturales, Licenciado en Ciencias Naturales y educación ambiental Ambiental	Experiencia docente en educación superior en áreas de Ambiental
FCAS-13	Licenciado en Pedagogía, Licenciado en Educación, psicólogo, sociólogo.	Experiencia docente en educación superior en Áreas de Habilidades Personales e Interpersonales
COMPONENTE DE FORMACION PROFESIONAL ESPECIFICO		
FCAS-14	Administrador de Empresas.	Experiencia docente en educación superior en las áreas en gestión de Organizaciones, administración, Emprendimiento, Planeación y Gerencia Estratégica, Formulación y Evaluación de Proyectos, Desarrollo Empresarial, Plan de Negocios, Sistemas de Información gerencial, Simulación, Organizaciones Sociales, Gestión, Planeación y Gestión Comunitaria, Comportamiento organizacional.
FCAS-15	Ingeniero Industrial, Profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo	Experiencia docente en educación superior en las áreas Salud Ocupacional y Seguridad Industrial. -Experiencia laboral específica en la reglamentación establecida por el Ministerio de Trabajo a través de la Resolución 1409 de 2012. Certificado de trabajo seguro en alturas. Experiencia en el Sector de Hidrocarburos o Minería
FCAS-16	Contador Público Administrador Financiero	Experiencia docente en educación superior en las áreas de Contabilidad, Costos, Presupuestos, Análisis Financiero.
FCAS-17	Profesional en seguridad y salud en el trabajo o profesionales del área de la salud.	Experiencia docente en educación superior en las áreas de Riesgo Físico, Químico, Ergonómico, biológico, Psico laboral, Investigación de Accidentes de Trabajo, Salud ocupacional y seguridad industrial, Ergonomía, Optativas en profundización Salud Ocupacional.
FCAS-18	Profesional en Comercio Exterior - Negocios Internacionales	Experiencia docente en educación superior en las áreas en Plan Exportador-Importador, Negociación Internacional, Régimen Comercial y Aduanero

Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / Teléfono: (7) 568-2597 Fax: (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4





FCAS-19	Profesional en Mercadeo.	Experiencia docente en educación superior en las áreas de administración de Servicios, Merchandising, mercadeo, mercadotécnica, Marketing Digital, Comercio Electrónico, Gerencia de Marketing, comportamiento del consumidor, administración de servicios.
FCAS-20	Trabajador Social o Profesional en Desarrollo Comunitario	Experiencia docente en educación superior en las áreas de Desarrollo Comunitario, Fundamentos de Comunidad, Modelos de Intervención, Metodología de la Investigación Comunitaria.
FCAS-21	Trabajador Social o Profesional en Desarrollo Comunitario	Experiencia docente en educación superior en las áreas de Formulación y Gestión de Proyectos Sociales y Comunitarios.
FII-6	Ingeniero de Sistemas	Experiencia en Docencia en Educación Superior en las áreas de la Programación, desarrollo de software Fundamentos De Programación, Programación Orientada A Objetos, Programación De Sistemas De Información, Bases De Datos
FII-7	Ingeniero de Sistemas	Experiencia en Docencia en Educación Superior en las áreas de la Programación, desarrollo de software Programación Móvil I, Programación Móvil II
FII-8	Ingeniero De Sistemas O Telecomunicaciones	Experiencia en Docencia en Educación Superior en las áreas de servidores, sistemas operativos, gestores de contenido.
FII-9	Ingeniero En Telecomunicaciones,	Experiencia en Docencia en Educación Superior en las áreas de redes de Comunicaciones, enrutamiento y direccionamiento, conectividad, gestión de proyectos de tecnología.
FII-10	Ingeniero Electrónico - Mecatrónico	Experiencia en Docencia en Educación Superior en las áreas de electrónica, robótica, desarrollo de aplicaciones hardware y software, procesos industriales.
FII-11	Ingeniero de sistemas	Experiencia en Docencia en Educación Superior en las áreas de la informática y aplicaciones software.

Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / Teléfono: (7) 568-2597 Fax: (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4





FII-12	Ingeniero industrial	Experiencia en Docencia en Educación Superior en las áreas de Procesos Industriales, Planeación y control de producción, Diseño y distribución de plantas, Logística, Gestión de Calidad, Formulación y evaluación de proyectos, Costos y presupuestos. Calidad, Logística y Distribución. Administración de la Producción, Logística y distribución,
FII-13	Ingeniero Mecánico - Mecatrónico	Experiencia en Docencia en Educación Superior en las áreas Dibujo Técnico, Diseño de plantas.
FII-14	Ingeniero de alimentos – Ingeniero de Producción agroindustrial	Experiencia en Docencia en Educación Superior en las áreas Alimentos con experiencia en procesos agroindustriales, maquinaria y equipo, y Desarrollo Agroindustrial.
FII-15	Zootecnista – Ingeniero Agrónomo	Experiencia en Docencia en Educación Superior en las áreas de Sistemas de Producción agropecuaria, Extensión y Desarrollo Rural, extensión rural.
FII-16	Ingeniero de Alimentos - Ingeniero Agroindustrial	Experiencia en Docencia en Educación Superior en las áreas Manejo de Póscosecha, Materias Primas, Procesos de Producción lácteos, cárnicos y vegetales.
FII-17	Ingeniero de Alimentos - Ingeniero Agroindustrial	Experiencia en Docencia en Educación Superior en las áreas Mecánica de Sólidos y Fluidos, Operaciones Unitarias, seguridad industrial.
FII-18	Zootecnista	Experiencia en Docencia en Educación Superior en las áreas Introducción a las Ciencias Agropecuarias, Producción pecuaria, administración agropecuaria
FII-19	Ingeniero agrónomo	Experiencia en Docencia en Educación Superior en las áreas Anatomía y Fisiología Vegetal, Sanidad Vegetal, política agropecuaria, agronomía, producción agrícola, invernaderos, extensión rural, administración agropecuaria, sanidad vegetal, anatomía y fisiología vegetal.
FII-20	Médico Veterinario, Médico Veterinario Zootecnista	Experiencia en Docencia en Educación Superior en las áreas Anatomía y Fisiología Animal, Sanidad Animal.

Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / Teléfono: (7) 568-2597 Fax: (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4





FII-21	Ingeniero agrícola	Experiencia en Docencia en Educación Superior en las áreas Topografía y Agrimensura, Maquinaria y equipo, Producción Agrícola,
FII-22	Ingeniero Agroecológico	Experiencia en Docencia en Educación Superior en las áreas Agricultura sostenible, práctica de campo
FII-23	Ingeniero civil	Experiencia en Docencia en Educación Superior en las áreas Mecánica De Fluidos E Hidráulica, Construcción De Acueductos Y Alcantarillados, Instalaciones Hidrosanitarias Para Edificaciones
FII-24	Ingeniero civil	Experiencia en Docencia en Educación Superior en las áreas Materiales De Ingeniería, Geotecnia Y Construcción De Cimentaciones Y Obras De Contención, Diseño De Mezclas, Residencia de obras.
FII-25	Ingeniero civil	Experiencia en Docencia en Educación Superior en las áreas Topografía En Construcción, Construcción De Vías Y Pavimentos, Administración De Construcciones Civiles
FII-26	Ingeniero civil	Experiencia en Docencia en Educación Superior en las áreas Construcción De Estructuras Sismo resistentes, Programación De Costos Y Presupuestos,
FII-27	Ingeniero civil - Arquitecto	Experiencia en Docencia en Educación Superior en las áreas Informática, Dibujo Técnico Digital
FII-28	Ingeniero civil	Experiencia en Docencia en Educación Superior en las áreas Tránsito Y Transporte, Maquinarias Y Equipos.

Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / Teléfono: (7) 568-2597 Fax: (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4





4. REQUISITOS PARA PARTICIPAR.

Podrán participar profesionales titulados en los perfiles especificados en el numeral 3.1 de la presente convocatoria que acrediten el cumplimiento de la totalidad de los requisitos legales, académicos y profesionales exigidos en la presente convocatoria.

Parágrafo: Se entenderá que todos los aspirantes a conformar la base de datos o el banco de hojas de vida para seleccionar los docentes modalidad de hora cátedra en el Instituto Superior de Educación Rural –ISER– de Pamplona periodo académico 2020-1 y 2020-2 conocen y aceptan las condiciones, regulaciones y estipulaciones contempladas en la Ley 30 de 1992, los estatutos y reglamentos del Instituto así como lo dispuesto por el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los Proyectos Educativos de Programa (PEP), el Plan de desarrollo 2015- 2020 del Instituto Superior de Educación Rural – ISER – “Juntos a crecer” y lo previsto en la presente convocatoria; en consecuencia, la base de datos o el banco de hojas de vida para seleccionar los docentes hora cátedra de la Institución tendrá una vigencia para el año 2020.

4.1 Documentación para inscripción: requisitos habilitantes.

Las personas interesadas en participar en la presente convocatoria deberán presentar carta de intención dirigida al Instituto Superior de Educación Rural –ISER– de Pamplona, en la cual expresen el interés y motivación del aspirante para ser docente de hora cátedra del Instituto, el perfil al cual se presentan (*solo se podrán postular para un perfil*) y la disponibilidad de tiempo para dicho cargo anexando los siguientes documentos:

- Hoja de vida en el formato único de la función pública diligenciado digitalmente.
- Documento de identidad en fotocopia al 150%.
- Libreta militar (hombres) en fotocopia al 150% según el caso.
- Autorización para el ejercicio de la profesión a través de fotocopia de la tarjeta profesional o su equivalente según sea el caso.
- Copia de títulos de formación en nivel académico de pregrado y postgrado.
- Certificados de formación complementaria afines al área de conocimiento de su formación académica y al perfil al cual se postula (si son expedidos por instituciones de educación superior extranjera debidamente convalidados por el Ministerio de Educación Nacional).
- Experiencia laboral en el campo profesional mínima de 2 años en cargos o desempeños afines al área de conocimiento de la formación en pregrado verificables a través de constancias que deben contener como mínimo la siguiente información: razón social de la empresa u organización, número de identificación tributaria –NIT–, tipo y número de acto administrativo, fecha de suscripción, fecha de inicio y fin de labores, datos de contacto (teléfono, correo electrónico, dirección), objeto principal del contrato.
- Constancia de experiencia en docencia de educación superior mínima de 2 años en los niveles de formación técnica profesional, tecnológica o universitaria.
- Certificado de formación (terminada, en curso o con el compromiso de desarrollarla) en pedagogía para educación superior técnica y/o tecnológica.



Nota aclaratoria:

- a) La documentación estipulada en el numeral 4.1 constituye requisito de carácter habilitante dentro de la presente convocatoria razón por la cual deberá entregarse en los términos señalados en la misma; dicha documentación en físico se allegará en carpeta con gancho legajado, debidamente foliada, la documentación allegada en medio electrónico deberá allegarse en carpetas según los requisitos habilitantes debidamente numerada en el oficio de remisión y en archivos con extensión pdf. La omisión en la presentación de los documentos requeridos excluye al aspirante del procedimiento de selección.
- b) Las hojas de vida y demás documentos deberán **presentarse directamente por los interesados** o podrán hacerlo mediante otra persona con autorización expresa y autenticada. Para los aspirantes que residan por fuera del municipio de Pamplona serán recepcionadas a través del correo electrónico iserpam@iser.edu.co en las horas señaladas por la convocatoria.
- c) Los horarios de atención para la inscripción de los aspirantes serán de 8:00 a.m. a 12:00 m y de 2:30 p.m. a 6:30 p.m. y según las fechas definidas en el cronograma.

5. CRONOGRAMA.

Etapas de la convocatoria	Fechas
Convocatoria: apertura, publicación y divulgación de la convocatoria.	27 de noviembre de 2019
Inscripción	4 y 5 de diciembre de 2019
Verificación de requisitos habilitantes	6 y 9 de diciembre de 2019
Entrevista	10 y 11 de diciembre de 2019
Selección	12 y 13 de diciembre de 2019
Publicación listado inicial de conformación del Banco de hojas de vida.	16 de diciembre de 2019
Recepción y respuesta electrónica a solicitud de aclaraciones.	17 y 18 de diciembre de 2019
Publicación listado final de conformación del banco de hojas de vida.	20 de diciembre de 2019
Contratación: procesos de vinculación de docentes	Según calendario del primer y segundo periodo académico del año 2020.

Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / Teléfono: (7) 568-2597 Fax: (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4





Notas aclaratorias:

- La citación a la entrevista se realizará mediante correo electrónico relacionado en su hoja de vida.
- El cronograma podrá ser objeto de modificaciones que determine el Consejo Académico del ISER.

5.1 Cierre de inscripciones.

Las inscripciones se cerrarán a las 6:30 p.m. hora legal colombiana del último día previsto en el cronograma. Una vez cerradas las inscripciones por ningún motivo se aceptará documentación adicional a la enviada ni aun la que pretenda allegarse con función aclaratoria.

Para los aspirantes que residan en la ciudad de Pamplona la documentación deberá ser entregada en la Secretaría de Rectoría del Instituto Superior de Educación Rural-ISER de Pamplona, ubicado en la Calle 8 N° 8-155, Barrio Chapinero, Pamplona, Norte de Santander. Para los aspirantes residentes fuera de la ciudad de Pamplona deberán remitirla al correo electrónico iserpam@iser.edu.co.

Nota Aclaratoria: El Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona, cuenta con un sistema de calidad y de gestión documental que garantiza los principios de transparencia, publicidad y celeridad en los procesos, por lo tanto, cada legajo será recibido y radicado a través del módulo radicador con el que cuenta el sistema, en consecuencia, una vez sean las 6:30 p.m. no se recibirá más documentación, a excepción de quienes se encuentren dentro de la fila de la dependencia.

6. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS.

La verificación de requisitos se hará exclusivamente con los documentos y soportes aportados por el aspirante en la etapa y oportunidad dispuesta en la presente convocatoria.

No se podrán allegar documentos de manera extemporánea una vez se haya realizado el cierre de inscripciones, todo documento radicado o entregado fuera del término previsto no será tenido en cuenta.

7. COMITÉ EVALUADOR.

Para el proceso de evaluación y selección se constituye un Comité Evaluador, el cual será designado por el Consejo Académico, cuya constancia de conformación quedará en el acta respectiva del cuerpo colegiado.

8. CONFORMACIÓN DE LA BASE DE DATOS O EL BANCO DE HOJAS DE VIDA PARA LA SELECCIÓN DE LOS DOCENTES HORA CÁTEDRA DEL ISER.

Como resultado de la evaluación realizada en el proceso de esta convocatoria, serán seleccionados para conformar la base de datos o el banco de hojas de vida, quienes cumplan los requisitos descritos en el perfil y se ajusten a lo estipulado en la siguiente tabla:



Títulos en nivel de formación tecnológica o universitaria de acuerdo al perfil profesional requerido.	Pregrado (10 puntos)
Títulos en nivel de formación de postgrado en la misma área de conocimiento al perfil profesional requerido en el pregrado.	Postgrado (hasta 20 puntos)
Certificación de formación académica complementaria afín al área de conocimiento de su nivel de formación realizada en los últimos 5 años (2015 a 2019) con duración no inferior a 80 horas cada certificado.	2 o más certificaciones. (hasta 10 puntos)
Certificado de formación (terminada, en curso o con el compromiso de desarrollarla en el ISER) en pedagogía para la formación técnica ó tecnológica mínimo de 90 horas.	1 o más certificaciones. (10 puntos)
Experiencia profesional específica en el área de conocimiento de su nivel de formación de pregrado.	Dos o más años laborados (hasta 20 puntos)
Experiencia docente en educación superior en los niveles técnica profesional, tecnológica y/o universitaria.	Dos o más años. (1440 horas o más) (hasta 10 puntos)
Productividad académica y/o técnica y/o distinciones en el área.	<ul style="list-style-type: none">• Publicación en revistas con ISSN• Libros y capítulos de libros.• Ponencias.• Obras-creaciones de artes, arquitectura ó diseño.• Distinciones. (hasta 10 puntos)
Entrevista	Desarrollada por profesional en Psicología adscrita a Bienestar Institucional del ISER. (hasta 10 puntos)

Nota aclaratoria:

- La experiencia docente universitaria y profesional se tendrá en cuenta a partir de la fecha de grado del nivel de formación en pregrado del aspirante y no se reconocerán certificaciones simultáneas en modalidad de tiempo completo.
- En el ISER, un (1) año de experiencia docente en educación superior equivale a 1280 horas de trabajo como docente en educación superior bajo la modalidad de hora cátedra.
- Las constancias de hora cátedra deben indicar el número de horas semanales por periodo de tiempo académico semestral. Para su cálculo se tendrá en cuenta que un tiempo completo por periodo semestral equivale a 640 horas certificadas.
- La producción artística se certificará con catálogos de exposiciones y programas de conciertos.
- El aspirante podrá adjuntar carta de compromiso para realizar el curso mínimo de 90 horas de formación técnica y/o tecnológica durante el primer semestre del año 2020, el cual será tenido en cuenta en la valoración del certificado de formación en pedagogía para la formación técnica ó

Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / Teléfono: (7) 568-2597 Fax: (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4

www.iser.edu.co

Pamplona, Norte de Santander





- tecnológica.
- f) La documentación entregada por los aspirantes en el tiempo establecido, será la única que se tendrá en cuenta en todo el proceso objeto del concurso. El ISER a través del profesional universitario de Talento humano podrá requerir el saneamiento de defectos de simple forma en los documentos aportados durante la etapa de verificación de hojas de vida.
 - g) Todos los documentos aportados por los aspirantes deben ser debidamente certificados por la autoridad competente a quien corresponden.
 - h) El ISER se reserva el derecho de verificar la información consignada por el aspirante en la hoja de vida.
 - i) No se considerarán las inscripciones: Las que no llenen los requisitos establecidos, que se alleguen con documentación incompleta, que se alleguen documentos ilegibles, que se alleguen documentos falsos o adulterados por los aspirantes, que se radiquen en un lugar o correo electrónico diferentes a los aquí establecidos o las que sean entregadas con posterioridad a las 6:30 p.m. del día 5 de diciembre de 2019.
 - j) La inclusión de un aspirante en la base de datos o el banco de hojas de vida, no implica obligatoriedad, ni compromiso de vinculación alguno por parte del Instituto, como quiera que la contratación, estará supeditada a la demanda de estudiantes por programa que se evidencie en la anualidad académica 2020.**
 - k) El Instituto Superior de Educación Rural ISER, podrá modificar los términos de la presente convocatoria, así como su cronograma por causas imprevisibles no atribuibles al ISER o por necesidad de la Entidad, procurando que con la modificación no se vulnere la expectativa prevista de los participantes.

9. PUBLICACIÓN DE RESULTADOS.

El Vicerrector Académico informará a través de la página web institucional www.iser.edu.co la evaluación de las hojas de vida y la conformación del listado final. Culminado el proceso se levantará por parte del Comité Evaluador un acta final de la convocatoria. En esta acta se registrará el número de identificación de los docentes elegidos para conformar el banco de hojas de vida. El acta final debe estar firmada por los miembros asistentes del Comité de Evaluador.

10. TÉRMINO DE PUBLICACIÓN

La publicación del listado inicial de conformación de la base de datos o el banco de Hojas de Vida se realizará el día 16 de diciembre de 2019 y por su parte, los resultados definitivos de la convocatoria se publicarán el día 20 de diciembre de 2019 en la página web del ISER.

Los profesionales seleccionados y llamados a procesos de vinculación tendrán un plazo de quince (15) días hábiles posteriores a la publicación del listado definitivo del banco de docentes para aceptar su vinculación como docente en modalidad de hora cátedra al ISER vía correo electrónico a la dirección convocatoria2020@iser.edu.co. En caso de no hacerlo, se designará otro profesional seleccionado para cubrir la necesidad.

11. SOLICITUD DE ACLARACIÓN.

Contra las decisiones que se profieran dentro de la presente convocatoria, procede la solicitud de aclaración, la cual deberá señalar de manera concreta los motivos de inconformidad, so pena de rechazo de la solicitud. Las solicitudes serán tramitadas y resueltas por el Comité Evaluador durante los días



establecidos en el calendario en concordancia con lo dispuesto por esta convocatoria para el efecto, las cuales únicamente se recibirán y responderán a través del correo electrónico convocatoria2020@iser.edu.co

12. DISPONIBILIDAD INMEDIATA.

Las personas seleccionadas para conformar el banco de hojas de vida para docentes de hora cátedra, deben tener disponibilidad inmediata para su vinculación al ISER en los horarios establecidos que asignen los programas académicos.

13. ASIGNACIÓN DE RESPONSABILIDAD ACADÉMICA.

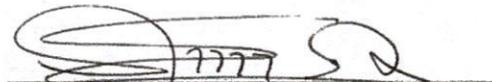
La asignación de responsabilidad académica para los docentes se hará de acuerdo a la necesidad del servicio del perfil requerido, hasta un máximo de 14 horas cátedra por semana. Se exceptúan aquellos docentes que se encuentren vinculados laboralmente o funcionarios públicos, cuyo máximo de horas asignadas será de 5 horas cátedra por semana.

14. ALCANCE DE LA INTEGRACIÓN DEL BANCO DE HOJAS DE VIDA.

La selección e incorporación al banco de hojas de vida para la prestación de servicios de docencia directa bajo la modalidad de hora cátedra de la institución, **no obliga a la vinculación con el ISER por causa distinta a la meritocracia**. La Institución se reservará por un año, el derecho de vincular con posterioridad a quienes, siendo contratados como resultado del presente proceso den por terminada de manera unilateral y anticipadamente la vinculación como docentes hora cátedra; salvo las excepciones consagradas en la Ley.

De conformidad con el artículo vigésimo del precitado Acuerdo N° 016 de 2017 la permanencia del profesor hora cátedra en más de un (1) semestre académico se justificará con base en las necesidades en el área o cursos para los cuales participó y en los resultados de la evaluación docente la cual deberá ser satisfactoria por parte del estudiante y autoridad académica.

Pamplona, Norte de Santander, 26 de noviembre de 2019.



Vicerrector Académico

Reviso: Janeth León Tarazona
Profesional Especializado de Jurídica.

Institución pública sujeta a inspección y vigilancia del Ministerio de Educación Nacional

Calle 8 # 8-155 Barrio Chapinero / Teléfono: (7) 568-2597 Fax: (7) 568 1736

NIT: 890.501.578-4

www.iser.edu.co

Pamplona, Norte de Santander

